



ANUNCIO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN C/ MARQUES 22, ESQUINA C/ MARQUES DE VILLAFIEL. PP 200/15

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente del Estudio de Detalle número 200/15, promovido por AGP S.L., teniendo por objeto su ordenación volumétrica conforme a la normativa del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico, con adaptación de alguna de sus determinaciones a la singularidades de la parcela, como es la solución de cubierta plana a partir de la cumbre, que se justifica por la dificultad en la ubicación de instalaciones (placas solares con soleamiento adecuado) y el reducido tamaño de la misma; reconociéndose asimismo la superficie habitable bajo cubierta en los términos permitidos (hasta un 70% de la superficie de la planta inmediatamente inferior, con la que deberá constituir una unidad registral); todo ello con mantenimiento de la altura (PB+3) y demás parámetros establecidos en la normativa vigente.

Por la Ilmta. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2016, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle en C/ Marqués 22 esquina Marqués de Villafiel, promovido por Arquitectura Planeamiento y Gestión SLP r/p Fernando Soler Romero, de conformidad con la Documentación Refundida de fecha 30 de junio de 2016, de acuerdo con el informe técnico municipal 9 de agosto de 2016 emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

Asimismo, una vez cumplidos los condicionantes del punto 2º del mencionado acuerdo, según informe emitido por este Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística el 29 de noviembre de 2016, acordó **someter el expediente al trámite de información pública durante 20 días hábiles**, mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2ª y 39 de la LOUA, significando que el expediente estará a disposición del público durante el citado plazo, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sito en Paseo Antonio Machado, nº 12.



Código Seguro de verificación: +BGYoDg3hVD7KX0TnPPPLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.malaga.eu>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Pomares Fuentes	FECHA	09/12/2016
	María Pilar Heredia Melero		
ID. FIRMA	10.1.252.143	PÁGINA	1/2
	+BGYoDg3hVD7KX0TnPPPLA==		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-



Código Seguro de verificación: +BGYoDg3hVD7KX0TnPPPLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.malaga.eu>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Pomares Fuentes	FECHA	09/12/2016
	María Pilar Heredia Melero		
ID. FIRMA	10.1.252.143	PÁGINA	2/2
	+BGYoDg3hVD7KX0TnPPPLA==		
 +BGYoDg3hVD7KX0TnPPPLA==			